

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima sexta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del ocho de julio de dos mil nueve. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 76/2009-A derivada de la solicitud de Andrés González que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO.- Se otorga el acceso a la información al C. ANDRÉS GONZÁLEZ, disponiéndose remitirle mediante la Unidad de Enlace, la relativa a los puntos 1 y 2 de su solicitud, siguiendo lo establecido en esta determinación. Así mismo, se tiene por cumplida parcialmente la solicitud de información por parte del Órgano requerido, en referencia a dichos puntos.

SEGUNDO.- Se requiere a la Titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad a efecto de que rinda un informe respecto a las precisiones sobre los numerales 3 y 4 del requerimiento de información a que se hace referencia en la consideración II de esta resolución.”

3. Proyecto de clasificación de información 73/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta la Secretaria Ejecutiva de la Contraloría. Con base en que la información solicitada se refiere a documentos bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y al impedimento planteado por su titular, a propuesta del Secretario General de la Presidencia, se determina que para la resolución del presente asunto el Oficial Mayor ocupe la Presidencia del Comité. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. Se califica de legal el impedimento planteado por la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

SEGUNDO. Se confirma el informe rendido por la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

TERCERO. Prevéngase al peticionario, en los términos señalados en la parte final de la consideración III de esta determinación.

CUARTO. Se requiere al titular de la Unidad de Enlace, para que una vez desahogada la prevención, la haga del conocimiento de la titular de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de que continúe trámite ordenado en la presente resolución.

QUINTO. Gírense las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado en esta clasificación, de conformidad con dispuesto en la última consideración."

4. Proyecto de clasificación de información 77/2009-A derivada de la solicitud de Daisy Arias que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. En virtud de que la Unidad de Enlace hace del conocimiento de Comité que existe información que pudiera vincularse con la resolución del presente asunto, se determina dejarlo en lista y aplazarlo.

5. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 3/2007-A derivada de la solicitud de Ana Pérez Mendoza que presenta el Secretario General de la Presidencia. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

En virtud de cumplir con una comisión oficial se retira de la sesión el Secretario Jurídico Administrativo.

6. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 9/2009-A derivada de la solicitud de Sergio Tulio Martínez Pérez que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se revoca la clasificación de confidencialidad formulada por la Dirección General de Personal, respecto de las percepciones por haber o por retiro que reciben los Ministros jubilados o en retiro; debiéndose otorgar la misma en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma el otorgamiento de la información consistente en los nombres de los Ministros Jubilados, por el período que se especifica; así como del dato de los servidores públicos que les apoyan.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información concerniente al año de mil novecientos ochenta y cinco, en términos de la parte final de la presente resolución.”

7. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 73/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por satisfecho el otorgamiento de la información solicitada por el C. Alejandro Rosas, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del detalle de la información consistente en los beneficiarios, fechas y justificación materia de la solicitud, como ha quedado justificado en la parte final de la presente resolución.

TERCERO. Archívese el presente asunto como definitivamente concluido.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.